

# EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Sale seis veces á la semana,  
á 7 reales mensuales en esta isla  
y 8 fuera de ella.

Palma.—Jueves 9 de abril.

Se suscribe en esta imprenta,  
y en la  
tienda de Cabrer, plaza de Cort.

## ACUSACION FISCAL Y DEFENSA del general Prim.

(Conclusion.)

¿Pero qué mucho que culpe á otros sin razon, el que se acusa á sí propio, ó lo que es lo mismo, á la clase á que pertenece y pertenecemos todos, acusador y acusado, jueces y defensor? «Los males que se lamentan (dice) han tenido origen en las altas clases del ejército.» Tan grave y tan estraña inculpacion podrá hallar eco fuera de este sitio, en el rencor de algunos pocos que, obcecados por espíritu de venganza ó desvanecidos por los instables favores de la caprichosa fortuna, creen que pueden clavar la rueda de esta persiguiendo y esterminando, si tanto pudieran, á los que consideran como sus personales enemigos. Pero si hay quien fuera de aqui quisiera reducir á proporciones exiguas y á casos comunes previstos por la ordenanza, los grandes acontecimientos políticos que tan gravemente alteraron la situacion de nuestro pais piense actualmente en los que le precedieron, y en que subiendo al origen de los primeros sucesos, serian acaso víctimas los que se presentasen como acusadores. La trascendencia de esta indicacion, que no creo conveniente esplanar mas (si lo necesita tampoco la penetracion del consejo, la comprenderán cuantos puedan mirar con ánimo desapasionado el caos donde nos conducirán algunos insensatos; pero el señor fiscal está tan ofuscado por la exaltacion de su celo, que no repararia en sacrificar víc-

timas, mas que supiera que eran inocentes, «porque se prefiere (dice el sacrificio de una víctima á la relajacion de la disciplina.» El consejo por fortuna profesa doctrinas mas humanas, que no por eso están reñidas con la subordinacion indispensable en el ejército, y si al fallar en el caso concreto para que se ha reñido estendiese la vista mas allá de los reducidos límites de este proceso, seria para tratar de no sentar un precedente de lo que se llama en estos tiempos justicia política, para no convertirse en instrumento de las pasiones de ningun partido ni de ninguna persona para no esponerse ni esponer á la clase tan maltratada por el señor fiscal á represalias injustas y á la animadversion de los partidos. Bastantes males pesan sobre nosotros; bastantes temores asaltan el ánimo mas sereno para que hayamos de complicar mas la grave situacion en que nos encontramos, y de la que solo podemos salir obrando con gran prevision, templanza, y sobre todo con justicia.

Esta es la que espera confiadamente del consejo el general Prim: y para lograrla no creo necesario refutar otras indicaciones y alusiones en que abunda la acusacion fiscal. Una sola hay que mi defendido no podia pasar en silencio. Se dice al final de ella: «que ha ofendido el general Prim al adorado objeto de todos los españoles, á nuestra bondadosa soberana.» ¡Todos los españoles la adoran y el general Prim la ofende! Ingrato sobre desleal seria si tal hiciera, porque acaso la debe mas que todos los españoles, y la menor muestra de aprecio y de in-

terés que en todas las circunstancias se ha dignado manifestarle, debian haber obligado para siempre su hidalga y profunda gratitud. Pero ¿dónde está la ofensa hecha á S. M.? En una induccion del señor fiscal, que discurre por este estio: «se ha dicho que una medida tomada por el general Zapatero, que él mismo se apresuró á dejar sin efecto, era injusta, pues esto equivale á decir que este general es siempre, ó á lo menos habitualmente, injusto, si asi fuera, los ministros debian aconsejar á S. M. que separase del disirito de Cataluña aquella injusta autoridad; y si no lo hacen, son malos, y si la reina los sostiene...» la pluma se detiene aqui con respeto, porque ni en hipótesis puede estampar lo que constituiria la supuesta ofensa. Si el señor fiscal entra en breve en la carrera parlamentaria, como debe esperarse hallándose su nombre entre los bienaventurados candidatos que se dicen favorecidos por el poder, verá que no puede cometerse una falta mas opuesta á la índole del gobierno representativo y á la dignidad misma de un monarca constitucional, que la de hacer intervenir su nombre cuando se trata de sus ministros ó de cualquiera otra autoridad.

Pero el señor fiscal sabe esto, y no ha menester asistir al Congreso para aprenderlo, como sabe perfectamente la ordenanza, y se empeñó en buscar en ella y le parecia que encontraba lo que no habia, y lo que al fin conoció que no existia, como sabe otras reales órdenes que ha citado como aplicables al caso y que no tie-

nen con él ni la mas remota conexion, como sabe todo lo que debe saber un oficial general tan distinguido y por todos conceptos tan apreciable; pero ni sus conocimientos, ni su ingenio, ni todos sus esfuerzos son capaces de descubrir en mi defendido y un átomo de culpa, y creyéndose obligado á pedir contra él penas gravísimas, ha tenido que decir lo que ha oido el consejo en son de razones, para cubrir la pobreza y la injusticia de su acusacion. Y eso que no ha tratado de fundar la clase y proporcion de las penas.

Ignoramos por consiguiente qué le ha podido llevar á pedir contra el general Prim la pérdida del empleo, y como se contuvo allí sin pedir igualmente la de sus títulos, honores y condecoraciones. No parece sino que el empleo de teniente general es de esos que se dan y se quitan por el capricho de un ministro. «Un momento de acalorada exaltacion del mismo» ha sido, segun el señor fiscal, el origen de la carta escrita por mi defendido; y la exaltacion de un momento, caso que fuera cierta, ¿no la considera el señor fiscal purgada con mas de dos meses de prision que ya ha sufrido, acompañada de las circunstancias mas agravantes? ¿Y la exaltacion de un momento ha de hacer que se pierda la elevada posicion, con mas de veinte años de eminentes y extraordinarios servicios?

Confiesa el señor fiscal que el general Prim es uno de los mas brillantes oficiales de nuestro ejército, y en su hoja de servicios ha visto el consejo que no hay entre todos los gene-

## FOLLETTIN.

### La muerte de Jesus.

¿Los veis? ¡En tropel fiero  
al huerto van del olivar furiosos!  
¡Cada cual el primero  
quiere llegar! ¡Los veis? ¡Lobos rabiosos  
contra el dulce amantísimo cordero!

Alli va el fiero bando,  
con palabras á Dios muy ofensivas  
los aires conturbando:  
y sacerdotes van, y van escribas  
su estúpido rencor acalorando.

Ya por el monte espeso  
entran, haciendo de su infamia gala:  
llegan y... ¡horrible exceso!  
á su furor la víctima señala  
del torpe Judas el infame beso.

Y la cercan sañudos,  
y en su loco desman nada respetan,  
y la maltratan rudos,  
y las manos santísimas sujetan  
con recias cuerdas y apretados nudos.

Ya con Jesus descenden  
á la santa ciudad, que absorta mira  
la que sus hijos en su rabia emprenden  
maldad horrible, y de dolor suspira  
al mirar quiénes son y á quién ofenden.

Y arrastran su trofeo  
hasta Pilatos, sin piedad ninguna,  
y le apellidan reo,  
y «crucifical» gritan á una  
en ronco y destemplado clamoreo.

La soldadesca ruda,  
con movimientos y ademan feroces,  
mofando le saluda,  
y entre algazara y descompuestas voces  
con sacrílegas manos le desnuda.

¡Desnudo tú, Dios mio,  
y por la mano de tu propia hechura!  
¡Desnudo ante el impio,  
tú, que al leon le diste la bravura,  
su empuje al mar, su movimiento al rio!

¡Y al día sus albores,  
y al limpio cielo su riqueza suma,  
y al sol sus resplandores,  
piel á los brutos y á las aves pluma,  
al monte encinas y á los prados flores!

¡Y tu rostro escupieron,  
y tu cuerpo santísimo azolaron,  
y bárbaros te hirieron,  
y tu frente de espinas coronaron,  
y el manto de sus culpas te vistieron!

¡Llorad, llorad sin duelo,  
oh de Jerusalem hijas hermosas:  
llorad: el Dios del cielo  
es ese que entre angustias horrosas  
marcha regando con su sangre el suelo!

Ese que hoy afrentado  
ya entre esos hombres, por su mal valientes,  
abrió á su pueblo amado  
entre las olas de la mar rugientes  
fácil camino á Faraon cerrado.

Y vosotros le visteis,  
¡oh gentes de Israel! y le negasteis;  
y su palabra oisteis,  
y vuestros ojos á la luz cerrasteis;  
predicó la verdad y no creisteis.

Visteis, de asombro yertos,  
limpios á su contacto milagroso  
los de lepra cubiertos,  
y alcanzar á su acento poderoso  
los enfermos salud, vida los muertos.

¡Y le llamais falsario  
mirándole pasar escarnecido!  
¡Y envuelto en el sudario,  
al rudo peso de la cruz rendido  
el cordero inmortal sube al Calvario!

rales españoles uno solo que haya sido tantas veces herido en el campo de batalla: la muerte le ha perdonado milagrosamente para que un día de pasión política (bien sé que no es este el móvil del señor fiscal cuyas intenciones reconozco) vaya á querer borrarle del cuadro del ejército español. Confieso al consejo que consideraría rebajado á mi defendido y del alto lugar que él ocupa, si pidiera yo en su nombre que no se le imponga semejante pena. Yo sé que no se le ha de imponer, mas que se conjurarán en su daño el rencor de las pasiones que no han de hallar eco en este lugar, y permítaseme decirlo por mi propia cuenta, y sin que pueda perjudicar á mi defendido; yo en su lugar, aparte del sentimiento de la injusticia, ningún otro encuentro por que se me privase de mi empleo. La España le llamaría siempre el general Prim; no solo sus amigos, sino sus mismos enemigos le respetarían como tal, y en las naciones extranjeras donde su nombre es ventajosamente conocido, sería siempre considerado del mismo modo. ¿Y cuanto tiempo podía permanecer en tal estado? Cuando la patria le necesitara, es seguro que le llamaría, y el que desde soldado voluntario sin nombre, sin apoyo, se elevó á los primeros grados de la milicia, ocuparía siempre en ella uno de los distinguidos lugares y realizarían su mérito la corona del martirio y la aureola de la popularidad.

Tales ventajas debería á la petición fiscal, que no creo necesario ni digno, sin pugnar directamente en su primera parte, que no fallará quien piense que ha sido puesta para que sea desechada, y á fin de que parezca menos afectable la segunda de un año de arresto. La inocencia de mi defendido está demostrada, y lo que es mas está reconocida por el mismo señor fiscal, que confiesa que la falta que se le imputa no está prevista por la ordenanza; no hay por consiguiente que insistir en que no se le puede imponer ninguna pena, ni repetir lo que el consejo puede hacer, en el caso de que considere defectuosa la ordenanza; pero no puedo menos de llamar poderosamente su atención, no á las penalidades de un prolongado arresto ni á la estension

¡Y tú escogida rosa,  
estrella matinal, puerta del cielo,  
dulce madre amorosa,  
limpia fuente de gracia y de consuelo,  
bendita del Señor, Virgen hermosa.

¡Tú, celestial María,  
siguiendo vas al hijo cariñoso,  
que en su horrible agonía  
la ensangrentada faz vuelve amoroso  
y sus miradas á la madre envía!

Su sangre el suelo riega.....  
hondos gemidos de cansancio exhala.....  
turbios los ojos pliega.....  
¡Ay! ¿Qué dolor á tu dolor iguala,  
ni qué amargura á tu amargura llega?

¡En vano dulce asilo  
te dieron á su sombra regalada  
las palmeras del Nilo  
cuando á tu hermosa prenda de la espada  
amenazaba el sanguinario filo!

de la pena que alcanzaria á la familia del conde de Reus, esto es lo único que no me permitiría hacer ni decir mi cliente, sino á una pena de otra especie que devoraria su corazón si elegido como espera ser diputado, no pudiera presentarse en el Congreso en su primera reunion. Las inmunidades que la Constitución concede á los diputados de la nación, la omnipotencia del Parlamento que puede defener la mano de la justicia aun en el caso de que imputen á los elegidos delitos comunes, cualquiera que sea su gravedad, le volverá la libertad indispensable para el desempeño de su cargo, cuando el obstáculo dependiese tambien de una causa política; pero ni debe darse lugar á conflictos entre los poderes públicos, ni estaria bien á nadie que mi defendido no ocupase desde el primer día su puesto en el Congreso.

Aquel vacío significaría el poco tiempo que pudiera durar una tregua forzada que para nadie sería honrosa ni conveniente. Sin entrar en tales consideraciones, limitándose el consejo á las de estricta justicia, absolverá libremente y con los mas honrosos y favorables pronunciamientos á mi defendido el conde de Reus. Madrid 12 de marzo de 1857.—Juan de Zavala.

## CRÓNICA.

### Noticias estrangeras.

Paris 31 de marzo.

«El *Monitor* de esta mañana publica un decreto creando en Argel un colegio árabe-frances.

— El *Times* dice que las elecciones conocidas hasta ahora dan al ministerio una ventaja de 19 votos:

Las noticias de América hablan de la recepción hecha por M. Buchanan á sir Napier. Al recibir al enviado de la Gran Bretaña, M. Buchanan dijo que procuraría aumentar la amistad entre la Inglaterra y los Estados-Unidos.

— La Conferencia que entiende en la cuestion de Neuchâtel no tendrá nueva se-

De Herodes iracundo  
allí tu miedo maternal huía,  
y en silencio profundo  
bajo tu pobre mantó se escondía  
el Niño Dios, el Redentor del mundo.

Y en vano fué, Señora;  
que de abrir el tesoro soberano  
llegó la inmortal hora,  
y está el decreto que escribió su mano  
el hijo de tu amor cumpliendo ahora.

¡Ya con fuerza impelida  
la cruz sobre el Calvario se levanta!  
Triunfante palma erguida,  
árbol de redención, lámpara santa  
delante de los siglos suspendida!!

¡Señor, que así te empleas  
tu ilustre sangre por los hombres dando,  
y aunque su crimen veas,  
el lábaro de gracia tremolando  
salvas la humanidad, bendito seas!!

sion hasta fin de la semana.—Las dificultades relativas al derecho de soberanía del Rey de Prusia se han allanado.—Las dificultades pendientes se refieren á una indemnización de dos millones reclamada por la Prusia.»

— Escriben de Paris el 29 de marzo al *Mensajero del Mediodía*:

«Las cartas de Lóndres manifiestan que lord Derby está enfermo de cuidado hace algunos días.

Los amigos de Mr. Mirés aseguran que el contrato que ha firmado últimamente con D. José de Salamanca, cediéndole una parte del empréstito español, le ha hecho realizar inmediatamente un beneficio limpio de 3 millones 500,000 francos.»

— El mismo periódico publica una correspondencia de Constantinopla, fechada el 23 de marzo, de la que tomamos lo siguiente:

«Las últimas noticias de la Circasia son del 21 de febrero. En ellas viene la confirmación de la victoria alcanzada por el Naib, al frente de los chapsus y de los abasidas, contra los cosacos del mar Negro, en el encuentro del 14 djesnazal-akhir. La retirada de los rusos fué desastrosa. Parece en efecto que una vez llegados los cosacos á las riberas de Retzah (pequeño rio que se une al Kouban), fueron atacados por el serdar Paflan y por Hadji-Suleiman-Efendi-bin-Halan, dos jefes de nombradía entre las tribus del Cáucaso. Los rusos no pudieron resistir un solo momento; los que no fueron muertos por los montañeses perecieron ahogados en el Retzah.

Hé aquí actualmente la posición de las partes beligerantes: Sefer-Bajá tiene su cuartel general en el centro de las dos tribus de los chapsus y de los nalkotz, á la cabeza de fuerzas importantes; hace frente á los rusos de Anapa que tienen cortadas sus comunicaciones con el interior del país.

Mehemet-Bey (coronel Bangya) acaba de salir de Zouaps para dirigirse á Oubys.

Emir-Mohammed, emir-bajá, el naib, está acampado en la gran tribu de los abasidas, muy satisfecho todavía de su reciente triunfo.

Los rusos concentran sus fuerzas en dos puntos: Anapa (en el mar Negro) y Ekaterinadar. Han hecho de estas poblaciones dos fuertes plazas de armas, en apoyo de las grandes hostilidades que se proponen emprender en la primavera.

Ya os anuncié la entusiasta acogida que se habia hecho á Mehemed-Bey y á sus polacos. En seguida que este intrépido ofi-

¡De la alta cruz pendiente  
el hondo cáliz de dolor agotas:  
tu noble sangre hirviente  
revienta y salta de las venas rotas  
de vida y de salud copiosa fuente!

Fuente que en ancho rio,  
y luego en mar inmenso convertida,  
ofrece aun al impio  
fácil camino hácia la eterna vida.....  
¡gracias, Dios de bondad, gracias, Dios mío!

El infierno se aterra  
del hombre ingrato á la maldad odiosa  
y sus abismos cierra;  
y al recibir tu sangre generosa  
sus centros abre la espantada tierra.

Y el sol que limpio ardía,  
su luz apaga y se oscurece el cielo;  
y da la mar bravia  
rugen las hondas, y se rasga el velo  
que el santo tabernáculo cubría.

cial hubo desembarcado se avistó y puso de acuerdo con uno de los mas poderosos jefes de la Circasia, Hadjikerendouh-Bey, que manda las cuatro valientes tribus de los Ubyhs, Chitlikp, Chashy y Zoubi. Han convenido en un plan comun de operaciones que se someterá á los demas jefes influyentes, todo es para mi presagio de grandes acontecimientos.»

## Variedades.

### EL GRAN ORIENTAL,

buque de vapor de veinte y dos mil toneladas y capaz de conducir diez mil personas.

Los ingleses fueron los primeros que en 1838 intentaron sobre barcos de vapor el «el Sirio y el Great Western» la travesía del Océano Atlántico, entre la gran Bretaña y Nueva-York. Una compañía inglesa fué la primera que en 1843 hizo el primer ensayo de un gran Steamer, cuyo casco se construyó enteramente de hierro, y fué nombrado «Great Britain.» Tenia 98 metros de quilla ó largo sobre 15m, 50 de manga ó ancho, y su máquina era de la fuerza de mil caballos. Tambien ahora es una compañía inglesa la que toma la iniciativa de la mas gigantesca empresa marítima de que jamas se haya hablado. Llámase esta la compañía Oriental de navegación por el vapor. («Eastern steam navigation Company.») Su objeto es conducir á la Australia emigrados y mercaderías, y retornar con hombres enriquecidos y con oro. No se trata, pues, para ella de esa bagatela que se llama la navegación trasatlántica, sino de establecer un servicio regular de comunicaciones rápidas sobre una vasta escala entre las colonias australes y su metrópoli. Se trata de franquear de una sola tirada, sin arribadas, en menos de cinco semanas, á diez mil personas, los mares que separan á Inglaterra de la Nueva-Holanda.

No hay, ciertamente, buque alguno de cuantos hoy se conocen que sea capaz de ejecutar un prodigio semejante. Créese que sería necesario para esto construir un navio gigante, que no solamente escudiese en la mitad á cuantos le han precedido por sus dimensiones, sino que fuese, en razon tambien de este grandor inusitado, construido sobre un sistema y modelo enteramente nuevos.

Un ingeniero de origen frances, M. Brunel, es el que se ha encargado de presen-

Tus propias criaturas  
solo se muestran en su daño fuerte;  
y con entrañas duras,  
en torno de la cruz echando suertes,  
se reparten tus santas vestiduras.

Y cuando tanto brio  
despliegan en sus bárbaros agravios,  
¿qué dices tú, Dios mío?  
¡Las últimas palabras de tus labios  
demandan el perdón para el impio!

¡Señor que así te empleas  
tu ilustre sangre por los hombres dando,  
y aunque su crimen veas,  
el lábaro de gracia tremolando  
salvas la humanidad, bendito seas!!!

J. ROMEA.

Madrid, marzo de 1856.

(Sur.)

lar al mundo este coloso de los mares, primero bautizado con el nombre simbólico de *Leviathan*, que luego se ha sustituido con el de *Great-Western (Gran Oriental)*.

Los trabajos se ejecutan en Milwall, cerca de Londres, sobre las gradas de M. Scott-Russel, y en estos momentos tocan á su fin. El casco se halla enteramente concluido, y lo mismo sucede respecto de los diversos órganos y aparatos. No se trata aquí ya de una concepción teórica, sino de una realidad visible y palpable.

El Steamer de mayor tamaño que se haya visto hasta ahora es el *Persia*, que mide 112 metros de longitud sobre 13,70 de manga. El *Great-Eastern* es casi dos veces tan largo, puesto que tiene 209 metros de quilla. Su ancho ó manga, proporcionalmente menor, es de 25 metros, y su puntal de 18. (V. la lámina.)

Su modo ó género de construcción se distingue, no solo de los buques de madera, sino también de los de hierro. Estos se han construido siempre con planchas de este metal aplicadas sobre miembros ó cuadernas de hierro forjado. A este sistema, que no hubiera presentado para un buque de tanta magnitud una solidez suficiente, se ha sustituido otro notable por su ingeniosa sencillez. Los costados, forrados con planchas de hierro, unidas entre sí como las de las calderas de vapor, son dobles y huecos.

El intervalo se guarda y sostiene por medio de tabiques interpuestos que se cruzan; y comprende, por lo tanto, un cierto número de celdillas ó huecos estancos, sin comunicación entre sí, cuyo efecto será localizar y reducir las vías de agua que pudieran producirse, y dar al casco, con una solidez comparable á la que tendría si fuese de hierro macizo, una ligereza igual á la de los buques de madera.

La distancia entre las dos paredes que forman el costado es de 75 centímetros, y el grueso de las planchas de 25 milímetros (cerca de pulgada y media castellana.) Estas planchas han sido cortadas por medio de enormes tijeras, movidas por una máquina de vapor, sobre un padron especial, y pasadas despues entre cilindros para darles el grado necesario de curvatura, numerándolas como se practica con las piedras destinadas á la construcción de una bóveda; hecho lo cual, solo restaba darles la colocación que les estaba asignada de antemano.

El interior del buque está dividido transversalmente en diez compartimientos ó espacios principales, por medio de tabiques de planchas de hierro, colocados á 18 metros unos de otros. Estos espacios están subdivididos del mismo modo segun las necesidades del servicio interior. La cubierta principal ó superior es doble y celular como los costados. Las inferiores son sencillas y dividen en su altura los compartimientos transversales.

No entrando, segun se vé, la mas pequeña parte de maderos en la construcción del casco, el buque no tiene por tanto nada que temer del fuego. Por lo que respecta el agua, se encuentran sus partes ensambladas y dispuestas de tal manera, que una vía, por grande que fuese, no interesaría nunca mas que una porción limitada de su capacidad; y si, por efecto de un choque violento se quebrase ó dividiese en dos, tres ó cuatro trozos, cada uno de estos, no pudiendo ser penetrado por el agua, continuaria flotando como el mismo buque.

Los aparatos motores son de dos especies: de ruedas de paletas y de hélice.

Las ruedas, que tienen 17 metros de diámetro, reciben su movimiento de cua-

tro máquinas que representan una fuerza nominal de 1,400 caballos. Cada una de estas máquinas está provista de su caldera; sus cilindros tienen 7,833 de diámetro y 4,220 de viaje, y ocupan en altura un espacio de 15 metros.

Las máquinas destinadas á hacer mover la hélice son también en número de cuatro, alimentadas por seis calderas, y su fuerza es de 1,700 caballos. El árbol de la hélice tiene 38 metros de largo, y pesa 60 mil kilogramos. El diámetro de la hélice es de 7,303 metros.

Ademas de estos poderosos medios de locomoción, el «Gran-Oriental» tendrá seis palos de altura media, dos de los cuales portarán vela cuadrada; también habrá un foque; pero nada de bauprés: este palo se suprime para no recargar la proa sin necesidad. Por lo general no se hará uso de las velas mas que para apoyar ó dar firmeza al buque en la mar, á no presentarse un buen viento fresco, en cuyo caso sus 600 ó 700 metros cuadrados de lona podrán darle como velero una marcha superior.

Con solas sus ruedas y hélice alcanzará una marcha media de 29 kilómetros por hora (unas 15 millas), y podrá atravesar el Atlántico, es decir, una distancia de 480 miriámetros en ocho dias y medio. En cuanto á la travesía de Inglaterra á la Australia, será efectuada en treinta y ocho dias (salvo accidente), sin separarse de su derrota para tomar carbon.

La capacidad total del «Gran-Oriental» es de 22,000 toneladas. Sus carboneras contendrán 10,000 toneladas de este combustible, y quedará espacio en los otros paños para cargar 5,000 toneladas de mercaderías. Ademas, fuera del espacio ocupado por las máquinas, los almacenes, las cocinas, etc., habrá cámaras y alojamientos espaciosos, amueblados con esquisito lujo y comodidad, capaces de alojar 800 pasajeros de primera clase, 1,800 de segunda y 1,200 de tercera.

Parece á primera vista que la maniobra de un buque de tal magnitud debe exigir un numeroso equipaje: así sería si en nuestro siglo no se tuviese el medio de reemplazar ya, casi por todas partes, el trabajo del hombre por el de las máquinas, y en este concepto la marina no tiene por que cederle á la industria. Los americanos cuentan ya entre sus invenciones «marineros de vapor (steam-sailors),» ó «domésticos para todo (servants of all works),» que, dicen ellos, escuden con mucho, bajo el aspecto de la docilidad, el vigor y la precisión, á los trabajadores humanos. El «Great-Eastern» no embarcará por su cuenta mas de 500 de estos últimos. En cambio de esto, tendrá:

Para poner en movimiento el cabrestante y las bombas, levar las anclas, etc., —dos «steam-sailors,» cada uno de la fuerza de 30 caballos.

Para alimentar las calderas, —otros diez, cada uno de la de diez caballos.

En fin, para hacer girar la hélice cuando se trata de arreglar ó concertar los grandes motores, —dos máquinas pequeñas de la de 20 caballos.

El total nominal de fuerzas empleadas por este buque, tanto para su movimiento como para sus maniobras, será, pues, de 3,300 caballos, lo cual representa una fuerza real casi doble.

Por lo tocante á los medios materiales, usados hasta ahora para el mando de los buques mayores, se comprende que aquí serian del todo insuficientes, y que el capitán situado á popa ó entre los tambores de las ruedas, no podría hacerse oír con la bocina á 100 metros de distancia. En

medio del ruido de las máquinas, del viento y del equipage y pasajeros. Así se trata de emplear durante el dia y en las circunstancias comunes, una especie de telégrafo, y por la noche y en los tiempos brumosos ó oscuros, fanales con luces de colores.

También se ha propuesto (y este medio será, si no preferido esclusivamente, al menos adoptado en concurrencia con los otros) establecer á bordo un telégrafo eléctrico. El capitán podría entonces transmitir con prontitud, en todo tiempo, sus instrucciones al timonel, á los vigías, á los maquinistas y á los demas gefes ó encargados del detall.

El pensamiento y la ejecución del gran barco de vapor que acabamos de describir, constituyen sin disputa uno de los acontecimientos industriales de nuestra época, que deben considerarse como de la mayor trascendencia, y cuando se reflexiona en los profundos conocimientos, ingeniosas combinaciones y recursos de toda especie que ha sido necesario encontrar y poner en obra para realizarlos, ocurre preguntar cuáles serán los límites en que se detendrá en adelante el genio y el poder de una civilización que, salida, hace apenas tres siglos, de las tinieblas, de la ignorancia y de la barbarie, realiza hoy semejantes prodigios.

## PALMA.

### Revista de periódicos DE LA PROVINCIA.

El *Mallorquin* publica un artículo dedicado á Jesucristo, cuya muerte fué, como refiere nuestro colega, mirada con desden, observándose en unos espectadores la natural ferocidad de los instintos y la simultánea irritación de las pasiones, y en otros la servil adulación de los hábitos de egoísmo y la terquedad de la mas glacial indiferencia. Manifiesta que muchos hombres de la época presente consideran solo á Jesus como el mas grande de los profetas de Israel, el tipo mas bello de la especie humana, el fundador de una doctrina que ha civilizado las naciones, el proto-mártir de la libertad, y el proclamador de la fraternidad. Despues concluye recordando que la divinidad del que inspiró en el Gólgota ha de ser confesada sin rodeos, y que su nombre no ha de confundirse con el de Solon y Moisés, con el de Sócrates y Confucio.

Trae igualmente una composición poética consagrada al mismo objeto: Se ocupa por último del teatro de esta ciudad y contiene la revista de costumbre.

El *Genio* habla de la necesidad de que se vigile á las caperuzas en la procesion de este dia y de los descuidos que se notan en la policia urbana.

### Boletín oficial.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA  
DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 8 de abril de  
1857.

Los comandantes de las guardias de las puertas de esta plaza impedirán la entrada y salida de toda clase de carruages y ca-

9 del actual, festividad de Jueves Santo, hasta el sábado 14 al toque de glorias; esceptuándose de esta medida las caballerías que fueran conductoras de correspondencia pública y los estercoleros dedicados á la limpieza de esta ciudad á los cuales se les permitirá entrar y salir con sus caballerías hasta las 9 de la mañana siempre que presenten una papeleta del M. I. Ayuntamiento por las que acrediten hallarse dedicados á dicha limpieza.—El coronel Gobernador accidental.—Ulloa.—Es copia.—El Comandante Secretario,—Ricardo Dominguez.

### INSTITUTO PROVINCIAL

de segunda enseñanza de las Baleares.

Dirección general de Instrucción pública.—Negociado 2.º.—Están vacantes dos plazas de dibujantes científicos, creadas en el Museo de Ciencias naturales de Madrid por Real decreto de 7 de enero último, dotadas: una, con ocho mil reales, y otra con seis mil, las cuales se proveerán por oposicion, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de estudios.

Para ser admitido á las oposiciones se necesita.

- 1.º Ser español.
- 2.º Haber cumplido veinte años de edad.
- 3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.
- 4.º Tener la primera enseñanza elemental completa.

Los ejercicios consistirán.

- 1.º En dibujar del modelo vivo con dos lápices una figura humana, en el término de cuatro horas.
- 2.º En bosquejar á la aguada un paisaje en el mismo tiempo de cuatro horas.

3.º Copiar un dibujo topográfico á la pluma y otro á la aguada; dándose tres dias de término para cada uno de estos trabajos.

En copiar del natural á la aguada un animal vertebrado, otro invertebrado y una planta en el tiempo de ocho dias.

Los ejercicios para la oposicion á las dos plazas se verificarán al propio tiempo, haciendo el Tribunal, propuesta separada para cada una de ellas.

Los aspirantes presentarán en esta Dirección general sus solicitudes y la relacion documentada de sus méritos, en el término de dos meses, contados desde el dia de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid.

Madrid 17 de febrero de 1857.—El Director general—Eugenio de Ochoa.—Es copia.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

### Boletín religioso.

#### Santo de mañana.

SAN MACARIO, OBISPO, Y SAN  
EZEQUIEL, PROFETA.

De san Macario obispo de Antioquia, nos dice el *Martirio* romano que resplandeció en virtudes y milagros.

San Ezequiel profeta, al cual en Babilonia mató el juez del pueblo israelítico, porque reprendía al pueblo por sus idolatrías. Fué despues enterrado en el sepulcro de Sem y Arphaxad, progenitores de Abraham, donde muchos acostumbraban ir á orar.

## Boletín de anuncios.

### Aviso á los comerciantes y fabricantes.

Libre de censo y todo gravamen, se vende, arrienda, ó establece el todo ó por partes, una gran casa acabada de reedificar totalmente, situada en uno de los mejores puntos de la villa de Felanitx para el libre tránsito y comodidad de todo giro por mayor. Consta de un gran edificio con toda decencia y comodidad para habitar. Su parte baja es un vasto almacén con dos lagares de cabida de 900 cargas de uvas. Al centro de la fachada hay una gran portada con espacioso patio donde pueden maniobrar muchos carruajes á la vez. Su parte lateral es otro edificio hecho espresamente para colocar toda clase de fábricas aunque sean de vapor. Su centro es un vasto jardín recientemente planteado con todo género de árboles frutales y parras. Y en su fondo consta de otro gran almacén nuevo con una dilatada sala orrida susceptible para toda fabricacion y operar muchos operarios, para cuyo fin fué fabricado. Tiene además 3 tanques para recoleccion de aguas ó necesidad de las fábricas. Un gran depósito subterráneo para custodiar toda clase de líquidos. Grandes conductos subterráneos y uno de ellos que conduce al campo para que sin coste alguno puedan botarse todos los caldos desperdicios de las fábricas por mucha cantidad que sea. También hay dos grandes piedras ó trapiches para fábrica de aceite. Impondrán en Palma, en casa de D. Antonio Singala, calle del Mar. Y en Felanitx, D. José Bordoy, calle mayor.

## POETAS

### DE LAS ISLAS BALEARES.

#### Prospecto.

Bajo este título nos hemos propuesto publicar y reunir en algunos volúmenes las poesías más notables de los que en el territorio Balear sabemos se han dedicado al cultivo de las bellas letras, desde que las armas de D. Jaime el Conquistador libertáranle del poder agareno. El reino de Mallorca ha sido en todas épocas fecundo en buenos ingenios, mas tanto como fuera en esta parte favorecido por Providencia, tanto ha sido el descuido de sus naturales en conservar y difundir los destellos de la imaginación de sus privilegiados talentos. Avivado el estro de nuestros vates por la fé acendrada por qué combatieron sus progenitores, por la dulce y benéfica influencia del clima ó por los recuerdos consignados en nuestra historia, cantaron, ya las aspiraciones místicas de su espíritu ó los delicados sentimientos de su corazón, ya las glorias esplendentes de su patria ó los hechos de la caballería; cuidando empero poco de su gloria póstuma, perdiase su canto en el olvido como el de los pájaros en la profundidad de nuestros valles.

A salvar del naufragio del tiempo las concepciones poéticas de nuestros mayores que aseguirnos sea se dirige nuestro pensamiento. Entusiastas por cuanto puede contribuir á dar lustre al país que nos vio nacer, hace muchos años que vamos recogiendo con avidez lo que de nuestros poetas hemos podido encontrar, ya en los

códices apolillados de los archivos, ya en las misceláneas de los curiosos; y no pocas veces hemos acudido á la memoria de nuestros campesinos que ha sido para nosotros en muchas ocasiones como una extensa coleccion de lindísimos cantares: y si bien nos persuadimos de que resta aun mas por descubrir, consideramos del caso dar á la luz pública los resultados de nuestras pesquisas esperando que otros completen mas tarde la obra con nuevos hallazgos.

No emprendemos esta publicacion con pretensiones de ninguna especie. Nuestro trabajo se reducirá á dar con el mayor número posible de datos, las noticias biográficas de cada autor, insertar las composiciones que de ellos consideremos dignas de ver la luz pública, no solo bajo el punto de vista literario sino tambien del histórico, y exponer sencillamente las observaciones que cada una de las obras nos sugiera segun nuestro humilde modo de ver; dando por muy bien empleado el tiempo que á nuestra tarea hemos dedicado, si sobre el monumento que con sencillez erigimos á nuestros poetas, y otro que esperamos levantar á nuestros prosistas, pueden un dia talentos mas privilegiados trazar con ojo certero y mano segura la historia literaria de nuestro país.

El orden que nos hemos propuesto seguir en la obra es el cronológico. Abrirémos la serie de los poetas baleares con los que florecieron en el siglo XIII. Figurarán en él Bernardo de Mogoda, Romeo de Burguera y Raimundo Lulio de quien daremos todas las obras rimadas, como son *El Concili*, *El plant de la Verge Maria*, *Medicina del peccat*, *Art general rítmica*, *Lo dictat de Ramon*, *Horas de la Verge Maria*, *Cent noms de Deu*, *Desconort* etc. En el siglo XIV daremos cuanto nos sea dable de Lorongo Rosselló, del *Mercader mallorquí*, de Serenguer de Nova y algunos anónimos. En el siglo XV figurarán, entre otros muchos, los nombres de Prats, Español, Geraldino, Jimenez, Descos, Massot, Odon Menorca, Albar, Verí, Caff, Parera, Jaime Oleza, García y Gamis. Figurarán en el siglo XVI, Pax, Carcell, Romanyá, Genovard, Pont, Español, Oleza y Sant-Martí, Climent, Mellinas, Juan, y otros, además de una multitud de composiciones anónimas. Ocuparán en el siglo XVII un lugar distinguido, entre otros, y además de los anónimos, Tomas, Dameto, Nadal, Moragues, Pons, Socías, Gual, Oliver, Montaner, Gonzalez, Dezcallar, Desalaps, Jaime Pujol y el dulcísimo Rafael Bover. En el siglo XVIII, Vallsper, Fábregues, Valenti, Togores y Zanglada, Prats, Leonor Brondo, Pont, Pueyo, Balaguer, Barceló, Roca, Nicolau, Ignacia March y muchísimos otros. Y por último daremos lo mas escogido de los ingenios que han florecido y florecen por honra del país en el presente siglo; dando fin á nuestros trabajos con una introduccion general para colocar al frente de la obra.

#### Condiciones de la suscripcion.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al presente prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias. y mas adelante una entrega semanal.

La primera entrega se publicará á principios del próximo mes de mayo.

Se suscribe en las librerías de García y Colomar, y en el despacho de esta imprenta, tienda de Cabrer, plaza de Cort, núm. 48.

## El porvenir de las familias.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA  
Autorizada por Real orden de 25 de noviembre de 1851, previa consulta del Consejo Real.

BAJO LA INSPECCION Y PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.  
Inversion inmediata de los fondos recaudados en títulos de la Renta del 3 por 100 español.

El capital suscrito hasta 30 de noviembre de 1856 asciende á 60.000.000 reales.  
Depósito en el banco de España, en títulos: 25.000.000 rs.

Este depósito representa cerca de la mitad del capital suscrito.

En ninguna otra compañía de esta clase se nota una proporcion, ni con mucho, tan ventajosa para los intereses de las asociaciones.

Un delegado del Gobierno de S. M. vigila las operaciones de la compañía.

#### CONSEJO DE VIGILANCIA.

Exmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y diputado.—Vice-Présidente.  
Exmo. Sr. Conde del Real, Vizconde de Zolna, grande de España.  
Sr. D. Jaime Girona, banquero.  
Exmo. Sr. Conde de Isla Fernandez.  
Sr. D. Francisco de Paul Lobo, abogado.  
Sr. D. Ignacio Sebastian y Rica, propietario.  
Exmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba.  
Sr. D. Ramon Vela Hidalgo.  
Sr. D. Felipe Justo, comerciante.  
Sr. D. José Macaz.  
Sr. D. José Joaquin Mateo, abogado.  
Sr. D. Fernando de Madrazo, abogado.—Secretario vocal.

Director general. . . . . Sr. D. J. Singher.  
Director adjunto. . . . . Sr. D. Miguel de Orives.  
Banquero y cajero central. . . . La Compañía general de Crédito en España.  
Dirección general en Madrid, carrera de San Gerónimo, número 34.

El Porvenir, así como La Union española, son las únicas sociedades de esta clase, hasta ahora, cuyos estatutos hayan sido legalmente examinados, discutidos y aprobados por corporaciones respetables, y principalmente por el Consejo Real.

#### Asociacion General de Supervivencia.

La Asociacion general de supervivencia tiene por objeto facilitar á cada suscriptor, mediante una entrega única ó entregas anuales un capital tanto mas importante cuanto el suscripcion tiene mayor duracion.

Conviene, por consiguiente, á todo individuo que prevé puede necesitar para una época cualquiera un capital, sea para satisfacer una deuda, para dotar, educar ó librar del servicio militar á sus hijos, para recompensar los servicios de antiguos y fieles servidores, ó para ser útil á personas dignas de interés y de proteccion, y en fin, sirve de Caja de ahorros para todas las clases de la sociedad.

Liquidaciones. Las liquidaciones sucesivas de la asociacion general de supervivencia principiarán el 1.º de enero de 1860, 1865, 1870, 1875, y por este orden de cinco en cinco años.

Facultad de Liquidar. El suscriptor cuyo compromiso comprende varias épocas de liquidacion, tiene facultad de cesar en su empeño en cualquiera de dichas épocas, de conformidad con las condiciones de su póliza, avisando tres meses antes del vencimiento del quinquenio.

Elementos de Beneficios. Para dar una idea de los resultados que debe producir la asociacion general de supervivencia, basta decir que seis elementos contribuyen al aumento del capital entregado.

- 1.º Los intereses de las anualidades entregadas, capitalizados de seis en seis meses;
- 2.º Las cantidades abonadas por los socios fallecidos;
- 3.º Los intereses producidos por estas sumas;
- 4.º Los intereses de todas las cantidades entregadas por los asegurados cuyas suscripciones han caducado;
- 5.º Las cantidades abandonadas por los que no han presentado los documentos necesarios para la liquidacion;
- 6.º Los intereses procedentes de estas sumas.

Por consiguiente, esta asociacion presenta á cada sobreviviente la seguridad de recibir su capital con los intereses capitalizados y considerablemente aumentados por las caducidades y mortalidad, y la posibilidad, segun la duracion del empeño y la edad de los asegurados, de conseguir resultados extraordinarios, pudiendo presentarse la progresion de beneficios probables que se expresan en la tabla siguiente:

(Se supone imposiciones de 1.000 rs. anuales en cabeza de personas desde el nacimiento á 80 años con enajenacion del capital.)

Por imposiciones de 1.000 reales anuales.		En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años.
Del nacimiento á	1 año....	43700	53000	412000	250000	584000
de	1 á 2 años....	41200	37500	93000	212000	460000
de	3 á 19 id.....	40700	36200	90000	200000	436000
de	20 á 29 id.....	40800	35000	89000	190000	422000
de	30 á 39 id.....	40850	35200	90000	195000	425000
de	40 á 49 id.....	40850	35200	90000	198000	435000
de	50 á 59 id.....	41000	38000	92000	215000	441000
de	60 á 69 id.....	41400	41750	94000	200000	540000
de	70 á 79 id.....	12000	42300	98000	300000	600000
de	80 años en adelante.....	42500	50000	440000		

Derechos de gestion. Provee la direccion general á todos los gastos de gerencia. Se cubren dichos gastos con el producto de 4 por 100 que se exige de cada suscripcion. Págate este derecho al contado y por una sola vez.

Percibe además la direccion, tan solo en la época de la liquidacion, 4 por 100 del importe de las cantidades que deben entregarse.

Los suscritores pueden, si lo prefieren, pagar el 5 por 100 al contado por una sola vez.

La direccion general tiene representantes en todas las principales ciudades del reino, los que darán las esplicaciones y aclaraciones que puedan apetecer las personas que deseen ingresar en la Compañía.

En Madrid tiene igualmente representantes especiales, y pasan á las casas á donde se les llame con el mismo objeto.

La direccion manda y distribuye gratis los prospectos que se le piden.

La inspeccion y subdireccion de esta provincia, á cargo de don Antonio Martinez Ferrices, se halla establecida en el Borne, número 29.

Editor responsable.—D. ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA, Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Santo Domingo, número 58.

*J. Luis Ramonell*